

Editorial

Cumplimos pero no celebramos

El 9 de enero cumple esta **Revista** cuatro años de andadura dedicados a presentar y debatir dilemas y problemas de Bioética relativos a la salud, la seguridad, el ambiente y a los avances tecnocientíficos en general. Coincide con la XI edición del Master de Bioética y Derecho y la preparación de las [II Jornadas Internacionales de la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universidad de Barcelona](#) que se desarrollarán los próximos días 26 y 27, dedicadas, en esta ocasión, a "La dignidad Humana como fundamento de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos". Con el objetivo de promover esta Declaración, nacida en octubre de 2005, participan personalidades de reconocido prestigio internacional, de Europa y de Iberoamérica, que van a debatir los veintiocho artículos de que consta a fin de profundizar en sus propuestas y potenciar la difusión de sus recomendaciones a la sociedad.

Dentro de las actividades del Observatorio ha sido de gran interés el VI Encuentro de Comités de Ética de Universidades y Centros de Investigación públicos en España, celebrado en Sitges los días 10 y 11 del pasado noviembre. Sitges nos ha devuelto al escenario del primer encuentro en el 2002 por la productividad y la dedicación de los grupos de debate. Ahora nos ha permitido ver la evolución de temas y problemas que en aquel momento se centraban

en la protección de datos, la utilización de muestras y tejidos, los códigos de buenas prácticas científicas y la formación de los comités de bioética. Y, en esta ocasión, se han debatido y elaborado recomendaciones sobre la Ley de Investigación Biomédica y los Comités de Ética de la Investigación, los Comités de Ética para la Experimentación Animal, la Ética de la comunicación de los resultados científicos, y la Ética en la investigación con organismos modificados genéticamente y agentes biológicos. Entre sus múltiples [conclusiones](#) cabe destacar la necesidad de formación en Bioética, la promoción de cursos de ética de la investigación entre el personal docente e investigador y la recomendación de impartir un módulo transversal de carácter obligatorio en los nuevos planes de estudio. En definitiva, contribuir a crear una cultura bioética en la institución académica que ayude a difundir la relevancia de los derechos humanos desde la academia a la ciudadanía y los medios de comunicación. Se trata, pues, de un requerimiento necesario que nos obliga a decir que, si bien cumplimos el cuarto aniversario de esta publicación, no podemos celebrarlo como nos gustaría, preocupados por la masacre de Palestina y la vulneración que esto supone de los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.